

el adeudo del dinero de la pastoria consabida, sea como me manda
al pronto los mil pesos de Arguizsoniz, pues en verdad que excediendo
el aseguramiento del Sr. Palos, un en 15 del pasado de ellos.

Me dice V. en su apreciable 6 del pasado que al concluir
su siembra de trigo, tendrá el gusto de pasar por acá a darme un
abrasso y platicar varias cosas. Puede V. a la hora que guste venir
pues yo lo tendré mucho mas, y supuesto que ha de exceder, con-
cluyo la presente, reservandome para entonces desquitarme en mi
silencio que guardo ahora respecto de mis cosas que ciertamente
van decayendo apesar de que no pienso mas que ellas. No deje
V. de expeditar al contado del modo que lo crea V. mas con-
veniente la salida de esas 2 pastorias de carneros, disponiendo
mandarlas aqui, allá, o mas allá a matarlas, como tengo indi-
cado en mis anteriores, porque creo que urge tomar alguna
medida para descargarlo, y poderle mandar las tres consistentes
en la Coma, que pienso hacerlo en Febrero para que le lleguen
en Marzo, a ser si para Junio estan de punto de sacarse.
Yo tengo en Mexico unos parientes, los Sres. D. Nemesio, y
sinforiano Sobredo y Parás. Si a V. le parece que se mandan
allá podrá disponerse que les lleguen en Febrero. Yo no entien-
do bien de esto. Si V. viene, lo acordaremos sin perjuicio
de que V. haga con ellas en el interin qualquiera cosa que
tenga V. abien. Así tiene V. que me ido extendiendo sin que
ver. A Dios hta nos veamos o hta otra si V. no viene. Soy y
quedo como siempre su afectisimo amigo at.º Seg.º Servidor. J. S. M. B.

Aumento. Se ha saltado un gran ladroncio de vestias y carneros,
para irlos a vender al Rancho de Quin, Corpus Cristi, donde
están los godemes con sus tropas, siendo ya escardado el
comercio de ropa imperial Mantas Indianas D. que se está
haciendo. Puede decirle que ya es una romeria. Vienen venos
y van otros.

S.º Luis 20 de Nov. 1845.

369 Sr. D. Jose M.º Parás. Montemorelos.

Muy Sr. mio y amigo de mi aprecio. Es en mi poder, su gratia
12 del corriente y impuesto de su contenido deuo decirle que está bien

131 que el Sr. Palos en mi poder mil pesos por orden de D. Ramon Abiles
y por V. Segun le ofreci y tanto de como de qualquiera otra cantidad
que reciba le dan a V. oportuno aviso para su gobierno.

Veo que tiene presente mi encargo de Abilas, y que el no ha-
berlas mandado ha sido, por no haberlas conseguido segun se las
he pedido, que hemos de hacer paciencia. Aquí me ha sucedido
otro tanto de ardar marrerar le doy las divinas gracias, repitiendo
me de V. con toda org. consideracion y ap.º afmo. amigo y S.º S.º
J. S. M. B.

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MEXICO, D.F.

370 Sr. D. Ramon Abiles.

Matahuata Noviembre 2 de 1845.

Muy Sr. mio y amigo. Ayer recibí su apreciable carta fecha
20 que incluye la de el Sr. Parás fecha 25 del que acabo, y en su vis-
ta digo que para fin de esta semana, o principios de la entrante, remi-
tiré a D. Gregorio Sanchez en libranza mil pesos de que a esta fecha
puedo ya disponer en Cat.º pues aunque debe ir allí mayor cantidad
y otra de cerca de ochocientos pesos he de recibir de Banegas, aun no
le me ha fingido el día que debere disponer pues penda de que se a-
cabe de mudar una partida de maiz del Cedrat, y por lo mismo de
pronta providencia dispondrá el Sr. Parás de los mil pesos, los cuales
puedo inmediatamente sin tropiezo negociarlos como desea, y oportuna-
mente ire avisando de lo demás, segun lo debo ir recojiendo. Mañana
voy a pedir la libranza a Cat.º para dirigirla por el correo del Domín-
go si no hubiere lugar el miércoles para S.º Luis.

Efectivamente que no pude ir canelo, pues ya V. sabrá la
carga que me ha hechado el Gobierno, pero oportunamente el mes
que entra concluiré con ella y entretanto, siento las decadencias
que me dice las cereales bien conribos, que no son con D. Juan Pablo
sino con D. Sebastian, y es preciso que V. los tenga en derecho.

Le devuelvo a V. la carta del Sr. D. Jose M.º Parás que
dando entendido de que en el Sr. D. Sebastian me escribe, haré lo
que desea el Sr. Parás, si hubiere lugar, pues próximamente
no tengo que escribirle a aquel en por lo hizo el miércoles 28
del que acabo.

Le repeto suyo afectisimo atento Servidor. J. S. M. B.

M. B. = Manuel F. Palos = P. D. Se le entregará
la carta a D. Felipe. = Tengo aqui disponible tambien un
pico que no me he resuelto a que lo lleve el portador, e ira a
gregado a otra libranza.

371 Sr. D. Ramon Abilez. S.ⁿ Miguel de Allende 24 de Octubre 1845.

Muy Sr mio y amigo de mi aprecio: Contesto su a-
preciable de 13 del corriente diciendole que con fecha 11, del pro-
pio libro el Sr. D. Jose Maria Paros a mi cargo el saldo de
la carta, que a la vista pague, y con lo que (al) quedo Chacelada.

En cuanto a los trescientos pesos que U. quiere para pa-
garlos en S.ⁿ Luis, con el mayor gusto se los franquiaría a U.
a tener en la actualidad dinero disponible, mas ya debe responder el
estado en que me encontrare despues de haber pagado a los Sres Lta-
no y Paros, y haber habilitado la hacienda que como U. sabe de-
manda gastos muy exccidos. Absolutam^{te} tengo en la actua-
lidad ni un peso disponible, pero hay de que hacer, y tan
pronto q^o comienze a realizar algo, le podre proporcionar al-
gun dinero. Este U. entendido que no es otro hoy ni ahinco y
empino sino cubrir algunos picos que debo para quedar en-
teramente libre y desahogado, entre ellos, de preferencia atende-
ré a lo de U. para creerte asi de justicia. Por tanto le su-
plico se sirva esperarme no más, interin haya proporcion y
me repito sea muy afmo. Servidor y am.^o D. S. M. B. =
Manuel G. Torres =

372 Montem. Dic.^o 10: Me entrego d.^o M. J. de... por
en Sr. Padre D. Pedro por...
Cruz...
...

373 Sr. D. Ramon Quiros. Montemorelos Diciembre 11 de 1845.

Muy Sr mio que estimo: Contesto la apreciable de U. de 8
del corriente correspondienta a mi anterior de 4 del mismo, que mas
bien por manifestarle mi disposicion que porque lo cesijan el or-
den actual de mis cosas convengo a los plazos que U. asigna,
asaber para pagar por mitad en cada uno ^{oer} del ganado salar
del ganado a razon de ocho r.^o que mas le convenga quiste
A Oct. del ano entrante, y en el siguiente

de los dos de que lo hablé en mi ultima citada. = Deseo ¹³² le p...
V. b. D.

374 Sr. D. Ramon Abilez - Montem. Dic.^o 11 de 1845.

Mi apl. amigo: Como dije al. en mi ant.
4. del corr.^o que le remite con dinero, que quira en
este correo, vendia el avon del Sr. Sanchez sobre ya
haberme recibido la letra de los mil p.^o que ofreci y en-
guera el Sr. Palos en S. del par. mantarla religio-
m^o, con ansia ovari ala buafetu, y contra toda
mis esperansa que nunca sag ha habia tenido tan
fundadas, taste el sentimiento de no haber vendido
nada, sabiendo de aqui a tal punto mi congoja
que ya empere a sospechar que el Sr. Palos nada
ha hecho sobre esta remision. No hay asi, pues,
mas que U. va a recibir el golpe, pues mi honor
era comprometido con este Sr. Lagunonni, hasta
cerarle por lo mismo que el dador de mi credito
no se venga con los mil p.^o siguientes. Ofala
y nunca me hubiera creido de los aseguramientos del Sr. Palos! pues
aunque escasos de recursos, hubiera seguido asi, y no comprometido
como lo estoy por dicha causa, y tener ademas el sentimiento de
haberle hablado a U. con la seriedad con que lo hice, que en bon-
dad habra tenido a bien haberme dispensado, atento al estado de
angustia en que se halla este su afectisimo amigo atento Seguro
Servidor D. S. M. B.

375 Sr. D. Bartolomé Garcia. Montemorelos Diciembre 13 de 1845.

Muy Sr mio que estimo: Siento sobremanera manifestarle
a U. la escasa en q^o me hallo de numerario sin que hasta el
dia no halla podido realizar nada de lo que tengo, por cuyo ma-
tivo no obsequio, como fueran mis deseos la atenta y grata de
U. de 16 del corriente sobre los setenta p.^o que U. solicita en
calidad de prestamo. = Esta tarde que he recibido, su citada,
digo al dador que por la mañana la contestaria, mas lo hago
desde ahora porque no vaya ser que quiera madrugar. Le
agradezco a U. mucho por la buena disposicion que me

hacia á mis cosas la noticia que me da acerca ha-
cia mis cosas del resultado del reclamo de tío Ga-
llardo. Este individuo está arrepentido de haber proce-
rado la medida para sacar lo que le pertenecía. Fue
sobre una donacion de dos sitios aring^{os} entre los pun-
tos A y B. D. Francisco de la Garza que fue su medi-
dor, completó los dos sitios antes de llegar á B, quedan-
do por consiguiente á favor del que se dice donó estos
dos sitios, el pedacillo de tierra que apareció sobrante
hata el punto D. como incorporado á las tierras de Cabe-
sones mediante senderos que hecharon para sus medi-
das. Desde la fecha de estas las talcoitas L. que habia
en dicho pedacillo lisa y llanamente me han reconocido tan-
ta que me han pagado Gallardo que quedó allí ⁽¹⁷⁾ muy cer-
ca ⁽²³⁾ (de senderos adentro) inmediato á las cordeladas
que le tocara, me suplico de que en atencion á que él habia
sido causa de que se hubiese procedido á medir la dona-
cion y á que mediante esto se vea el pedacillo citado
á mi favor y para lo que hubiere tenido yo que en per-
der gastos, lo dejare allí. Cabe dicen que D. Martin sada aho-
ra que fue á Zacatecas habiendo hablado alla con un tetrá-
do, les ha contentado la cabeza diciéndoles que la originacion
A y B. debe durar para siempre y jamas, haya en ella dos
tres ó cuatro sitios, no obstante la voluntad del donador de
no donar entre ellos mas que dos. Así es que despues de sus
años que estos hombres han estado quietos, adrede cortaron
tres palos de molino de Senderos adentro, disque para provo-
car la cuestion, adelantandose estos caballeros hasta ir á decir
á los arrendatarios de aguas que en lo subsesivo no me die-
ran ya renta ninguna. A tan descabelladas intentonas y
tropelias, me presenté al Alcaide D^o quejandome de robo
de ellos. Nadie comparecio solo Gallardo q^o fere conde-
nado á satisfacerme y juntar de sus comotonos 40 p^o. Er-
ta es la cuestion y no es otra que me hara favor de impo-
ner al Sr. Billalon y Baldes para que no me tengan por
injusto en mi reclamo. diciéndoles asi mismo que en el acto

133
de la demanda y varias veces despues le he dicho á Gallardo
que rectifique sus medidas, sino para no las hizo á su gusto;
pero que mientras aparescan allí las medidas que hicieron
bajo aquellos senderos, yo no puedo menos que llamar mis
lo que ha parecido sobrante completado los dos sitios. que
bastante gracia les he hecho no metirme á caballos anulan-
do la tal donacion, pues que á mi me vendieron integra-
mente sin mencionarla como consta en mis papeles. Cabe so-
nes un binculo, y fue necesario del congreso General licencia
para que la enagenase Villamil. Y si fue binculo fue ne-
cesario licencia del Rey para adonarlo, y fue necesario so-
bre todo poder que se hubiese dado por el dueño á un ca-
poral para semejante donacion, que ni una ni otra cosa hay.
Le vertivo á V. que no deje de hacerme el favor de sa-
car un tanto de su buena letra del párrafo anteceden-
te, y que no se le olvide de enseñarlo á los Sres. Billalon
y Baldes para que aunque le hagan el bien de dirigir
á Gallardo formen siquiera mientras un medio no consep-
to de la cuestion. Y sin mas quedo de V. su afectisimo
amigo atento Seguro Servidor. L. S. M. B.

376 Sr. D. Marcelino Lopez. Montevideo Enero 1^o del 1844

Mi muy Estimado amigo. Contesto á la grata de V. de 24 del
parado que en septiembre que arreglo en cuenta con D. Julian de Sta-
no, vio que no tenia yo cargados en la mia que se le dieron por su or-
den al Español Gonzales mas que ciento cuarenta, y no los cin-
ta sesenta que le requiramente por equivooco me dijo que en Octubre
de 1844 que ocurrió á pagarlos á dicho D. Julian de Stano
no quiso permitirlos por cuanto me los tenia cargados en mi
cuenta. Es cuanto puedo decirle que si ha habido algun equi-
voco ha sido por V. pues yo no tengo razon de si fue mas á
menos pues desde Mayo de dicho año de 1844 D. Julian no
me manda copia de mi carta ni yo le he preguntado nada
sobre este particular, lo que hice fue abonarle en la que la
lleví los 110 p^o 160 p^o mas ahora le bajare los veinte que
dando así favor con otros veinte y ocho p^o 47. mas como

U. habra visto que le resultaban en la carta que escribi a Felix en 22 de Junio del año pasado a quien encargué se la manifestase. Asi es que lo que debo a U. en liquido cuarenta y ocho p. 4x de que precede U. disponer cuando guste y de mi pronta y sincera disposicion se servirlo con gusto en lo que yo tenga y concluyendo porque no no tengo campo para mas qdo. de U. como siempre su afectisimo y reconocido amigo atento Seg. Servidor L. S. M. B.

377 Sr. D. Ramon Duran Montemorulos Enero 10 de 1846

Muy Sr. mio que ratamo: Por la ultima que U. me escribió cobijo que para la fecha ya se habra dado vista a los dos ganados de hembras, y tomado U. uno de ellos por supuesto las labras caso de haberle quedado alg^{no} de atos. Lo estoy tan escaso de numerario que necesito uno para que marlo, pues como tengo a U. deha. el orden de mis cosas no lo voy con bastante sentimiento como antes, como sabe Dios que yo he puesto mis cinco sentidos en conservarlas. Por lo que le suplico sea a esos Sres. sus hermanos que tienen dinero D. Joaquin o D. Guadalupe si a otra persona inclina a matar, si toman al contado el que queda bajo el informe que le da el que mando U. a verlos y a que precio lo pagan recibiendo a fecho, p^o en el de convenirme mandar de presita b^{ta} de correo la ordⁿ respectiva p^o en entrega y si facilita da gente bajo el mismo pie que U. hita la conclusion de la matanza. Quedo de U. como siempre su afmo. Am. at. Seguro Serv. L. S. M. B.

378 Sr. D. Julian de Plano. Monterrey.

Muy Sr. mio. ~~Mont. Tampico~~ ~~Dicen~~ ~~bre~~ ~~de~~ ~~8~~ ~~de~~ ~~1845~~ Montem. En. 10 de 1845

Mi muy Ermo. Amigo: Con la carta que te acompaño original que me debolvere, seras imp^o de que mi hijo ha venido de Tampico bien despañado, y de reconocim^o que yo soporte aun por haberse

hecho cargo el Sr. Lastra de la letra que diste a mi hijo en Octubre. La omision de no haber dado el aviso no produjo, segun la factura de compra que me ha enseñado, ni sino no haberse errado unos treinta y tres si se hubieran dado con plata en mans. materia grave para un principiante que no tiene en el dia otro modo de fundar esperanzas de pagros que el, apura y regerosa economia. Te objeto esta, no para sacarte responsable a vos 23 puros porque alcabo tu amigo que soy yo que te debo grandes favores, se los he hecho mayores que dicha suma a dicho mi hijo en su negocio, sino porque no vaya a suceder que si no has dado el aviso oportunamente se vaya a sospechar que no se pagó dicha letra porque tu asi lo advertiste y que no era tu voluntase de que se pagase sino hasta despues de la llegada de la conduota del presente mes. Esa asi punto de honor y delicadesa que al recibo de la carta 11 del pasado que te dirigió mi hijo, a correo seguido hayas dadoles el aviso a los Sres. a cuyo cargo iba.

D. Marcelino Lopez me dice con fecha 24 del pasado que no son 160 p. los que me habia dicho, diste tu por su orden al Español Gonzalez y cargaste en mi cuenta sino que ahora en Septiembre que fue contigo, vio que eran 140 los que tu cargaste. Hasme favor de decirme que hay sobre este cargo, o sera mejor cuando tengas campo, que me mandes una copia de mi cuenta desde su ultima liquidacion. Y sin man arunto quedo tuyo de corason tu afmo. amigo atento Seguro Servidor L. S. M. B.

379 Sr. D. Ramon Abiler. Montemorulos Enero 15 de 1846.

Mi muy estimado amigo y Sr.: Con fecha 6 de Diciembre ultimo escribi a U. con Lasars Lopez, y por el ordinario con la de 11 del mismo, cuyas cartas creo seria recibidas por U. oportunamente omitiendo por lo mismo hablarle sobre el contenido de ellas, y solo agrego por ahora que hita. el 29 del pasado nada habia recalcado por Sr. Luis segun me escribe el Sr. D. Gregorio Sanchez. En vista, pues de esto y de no haber recibido de U. ninguna hita. el dia, desde que escribi a U. las citadas hay un motivo para verme en el estado de congoja e incertidumbre en que me

hallo no obstante que la dilacion sea en mi una esperanza de que la cosa baya bien con el Sr. Pato. — Como dije a V. en una de mis anteriores sobre el ladro de ladronias de bienes a causa del comercio que se hace con ellos con los godemes estacionados en Corpus Christi, recibir la salida de mis carneros del Rancho de la Coma y calculo que los tendra V. ahi en 2 Pastorias para dentro de un mes cuya noticia le anticipo p.º q. se sirva tenerlos preparados la gente pastora q. se encargue de ellas, o p.º q. los busque marchante enaguardados al precio que V. juzgue conveniente segun el estado actual que presenten a su llegada o si no hay quien se interese disponga si lo cree conveniente mandarlos a trasquilas. Sin mas asunto qds. de V. su afectuoso am.º at.º. Sig.º Servidor. Z. B. S. M.

380 Sr. D. Ramon Trevino. Montemorelos Enero 15 de 1846.

Muy Sr. mio de mi atencion y aprecio. Quedo enterado por la de V. de 12 del corriente de haberse cargado V. en cuenta por el valor de la carga de Cabras recibida por V. en la Coma a Sr. cabesa la cantidad de mil ciento veintiseis p.º (1126 p.º) y de cuya suma yo yo pagado segun hemos convenido en Octubre proximo de este año en su mitad y en la otra en Enero siguiente.

Escribi a V. en primero del corriente q. me hiciera el favor de ver si alguno de los Sres. sus hermanos, u otro que interese, a que preciso segun el sencillo informe que V. les daría porq. las mis podian tomar al contado el ganado de obejas en el concepto que p.º el 3º o 1º del que entra calculo que estaran ahi caso que me acomode el precio, pues he dado orden que salgan para ua donde presso matar las si primero no las pudiese vender no obstante que quisiera mejor en deha. caso que se matasen en esa si V. me hiciera el favor de entenderse con uno o de ver a uno de sus confianzas si V. no pudiese al efecto. Sin mas asunto qds. de V. su afmo. am.º at.º. Seguro Servidor. Z. B. S. M.

363 p.º p.º Oca proximo
 363 p.º p.º en 0 de 1847.
 1126 p.º p.º Sr. Ramon Trevino

381 Sr. D. Rafael Gomes de Castro. Montemorelos Enero 21 de 1846.

Muy Sr. mio de mi primera atencion y respeto. La atenta de V. de 1º del corriente que hoy me ha entregado su unido sobre

solicitud de 200, o 400 p.º a serlo convencional bajo la hipoteca de su Rancho del Tecomate en dro. Se me ha caido en unas circunstancias tan escasas para poderlo obsequiar como fueran mis deseos que son miserles por gastos estrordinarios que he tenido que emprender por razon de familia me he resuelto a que marlas existencias de ganado que tengo para poder subvenir al preciso rol de mi giro y no he podido hta. el dia porque no hay quien compre nada de estancia al contado por manera que he dispuesto que salgan mis gan.º para fuera a correr cortos porque ya es ^{no} doble sufrir las perdidas que he tenido en ellas en la Coma en 2 años que han permanecido y son mas asunto qds. de V. su afmo. am.º atento Sig.º Servidor. Z. B. S. M.

382 Sr. D. Guadalupe Trevino. Montemorelos Enero 22 de 1846.

Muy Sr. mio de mi atencion y aprecio. Contesto a la de V. de 19 del corriente que admito la proposicion de V. al precio de seis r. cabesa llamandola o.ºa por las que salieron de la Coma en n.º de 365 en 14 del corriente, cuya fecha anoto para el pago de los sueldos de los pastores hta que se desocupen si V. me las paga al contado al recalar las abejas a esa o un quid. pro quo, viendo a D. Julian de Llano con quien tiene V. relaciones que me date el importe que produzcan en mi cuenta o.ºa que mi giro no dicho. Sr. Pero respecto a Marzo siguiente plazo que V. pone para el pago, lo admito tambien si V. se estende a seis y medio r. Espero que tendra V. a bien contestarme a precisa b.ºa de correo para gobierno de este su afmo. am.º atento Seg.º Servidor. Z. B. S. M.

383 Sr. D. Ramon Trevino. Montemorelos Enero 22 de 1846.

Muy Sr. mio que estimo. Contesto a la grata de V. de 19 del corriente despues de darle las gracias por su disposicion que V. me manifiesta respecto al desempeño del encargo de que le hablé a V. en mi anterior por lo que le estoy muy agradecido y de que a su vez usare de que no puedo desprenderme de las obejas si no es al contado, o con la corta variacion de precio por el limo plazo hta. Marzo siguiente que propone el Sr. D. G. Trevino como V. se impondra de una y otra cosa por la original que le acompaño para dicho Sr. que me hara favor de ponerla oportunamente en sus manos para que me conteste para mi Gobierno a precisa buelta de correo. Sin mas asunto por ahora qds. de V. afmo. am.º atento Sig.º Servidor. Z. B. S. M.